

A 17/2022/H/10002 - XX/0006

DI-03



**CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**  
**DELEGACIÓN REGIONAL DE OAXACA**

**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PATRÓN**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNIVERSIDAD DEL MAR		
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO O LETRA) CIUDAD UNIVERSITARIA SIN NUMERO	COLONIA EL FARO	POBLACIÓN Y ESTADO PUERTO ANGEL, OAXACA
NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL (DOMICILIO FISCAL) I9510737100	RFC (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES) UMA920905440	

**II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO DICTAMINADOR**

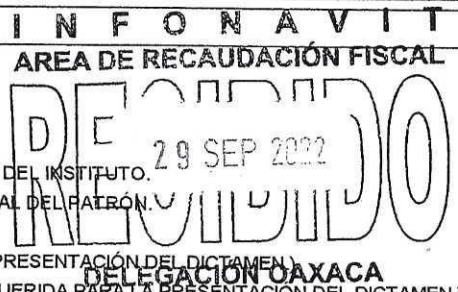
NOMBRE DOMINGO RAMÓN GONZÁLEZ OLIVERA		NÚM. REG. CPA 6009
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO O LETRA) FRAY BERNARDINO 102	COLONIA FRACC.EL FRAILE	POBLACIÓN Y ESTADO: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: TLALIXTAC DE CABRERA	C.P. 68270	TELÉFONO 9515165554

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO:			FECHA VENCIMIENTO DE PRÓRROGA:		
DÍA 07	MES 04	AÑO 2022	DÍA	MES	AÑO

EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA: 2021	PERTENECE A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Sí ( ) NO ( X )
--	--

**III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

- 1 ( X ) OPINIÓN.
- 2 ( X ) ANEXOS: I, I BIS y II
- 3 ( X ) RELACIÓN DE REGISTROS PATRONALES (en caso de que no sea suficiente el espacio del punto V)
- 4 ( X ) BALANZA DE COMPROBACIÓN ANALÍTICA.
- 5 ( X ) COPIA DEL AVISO PARA DICTAMINAR (DI - 01) Y EN SU CASO EL CORREO RECIBIDO POR PARTE DEL INSTITUTO.
- 6 ( X ) CARATULA PARA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN E IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PATRÓN.
- 7 ( ) CARATULA DE PAGOS BANCARIOS, HOJA DE RESUMEN DEL PAGO SUA Y DETALLE.
- 8 ( X ) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL. (VER APARTADO DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN.)
- 9 ( X ) ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO (VER APARTADO DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN.)



**IV. NÚMERO DE AVISO: A/XX/2022/XX/0002**

<b>V. RELACIÓN DE NÚMERO(S) DE REGISTRO(S) PATRONAL(ES):</b>
D6854679109
I9510737100

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONO EN LOS ANEXOS I, I BIS Y II, A NOMBRE DEL PATRÓN ARRIBA CITADO, REFLEJAN OPERACIONES REALES, (MISMAS QUE ESTÁN) REGISTRADAS EN LA CONTABILIDAD Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.	DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN, MISMOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PATRÓN, HAN SIDO PREPARADOS EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE CONFORMIDAD CON LOS FORMATOS GUÍA E INSTRUCTIVO QUE PARA TAL EFECTO HA DISEÑADO EL INFONAVIT Y QUE NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ART. 58 DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN, PAGO DE APORTACIONES Y ENTERO DE DESCUENTOS AL INFONAVIT.
<u>L.C.E José Luis Ramos Espinoza</u> REPRESENTANTE LEGAL	<u>C.P.C Domingo Ramón González Olivera</u> CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO QUE DICTAMINÓ

LUGAR Y FECHA: Oaxaca de Juárez 29 de septiembre de 2022



A / xx / 2022 / xx / 0002

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL**  
**GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN**  
**DELEGACIÓN: OAXACA**

**AVISO PARA PRESENTAR DICTAMEN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY DEL INFONAVIT Y SUS REGLAMENTOS IMPONEN A LOS PATRONES Y DEMÁS SUJETOS OBLIGADOS**

**AVISO Núm. \_\_\_\_\_**  
**PARA USO EXCLUSIVO DEL INFONAVIT**

PRIMER DICTAMEN  DICTAMEN SUBSECUENTE  SUSTITUCIÓN CPA  SUSTITUCIÓN PATRONAL   
 ÚLTIMO EJERCICIO DICTAMINA

**I. DATOS DEL PATRÓN**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD DEL MAR RFC: UMAS20905440  
 DOMICILIO FISCAL: CALLE CIUDAD UNIVERSITARIA NÚMERO: SIN NÚMERO  
 COLONIA: EL FARO CÓDIGO POSTAL: 70902  
 POBLACIÓN: PUERTO ANGEL ENTIDAD FEDERATIVA: OAXACA TELEFONO: 9585843057  
 GIRO: ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR PERTENECIENTES AL SECTOR PUBLICO. OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS  
 PERIODO A DICTAMINAR: 2021 CORREO ELECTRÓNICO: unarectum@angel.unimar.mx  
 PROMEDIO DE TRABAJADORES: 616 APORTACIONES PAGADAS EN EL EJERCICIO: 7,329,962.70  
 REGISTRO(S) PATRONAL(S) IMSS: SE ENCUENTRA DICTAMINADO PARA EFECTOS FISCALES: SI  NO   
 SE ENCUENTRA DICTAMINADO PARA IMSS: SI  NO   
 (SI EL ESPACIO ES INSUFICIENTE PARA LOS REGISTROS PATRONALES, ANOTAR EN EL REVERSO O RELACION ANEXA)

EL CONTADOR PÚBLICO DICTAMINADOR DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN, PAGO DE APORTACIONES Y ENTERO DE DESCUENTOS AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

PATRÓN Y CONTADOR PÚBLICO ACEPTAMOS Y NOS SOMETEMOS A REALIZAR EL DICTAMEN CONFORME A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMATIVAS VIGENTES

NOMBRE Y FIRMA DEL PATRÓN O REPRESENTANTE LEGAL: E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA  
 NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: DOMINGO RAMÓN GONZÁLEZ OLIVERA  
 NÚM. REGISTRO DEL C.P.A. ANTE EL INFONAVIT: 5009

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

CONCLUSIÓN: ACEPTADO  RECHAZADO   
 CAUSAS DEL RECHAZO: \_\_\_\_\_

**INFONAVIT**  
**ÁREA DE RECAUDACIÓN FISCAL**

EVALUADOR	FECHA	FECHA DE RECEPCIÓN DEL AMSO	AUTORIZACIÓN	FECHA
		PRORROGA VENCE: _____		
NOMBRE Y FIRMA	DÍA / MES / AÑO	FECHA AUTORIZACIÓN: _____	<b>RECIBIDO</b> - 7 ABR 2022	

**INFONAVIT**  
**ÁREA DE RECAUDACIÓN FISCAL**  
**RECIBIDO**  
 29 SEP 2022  
**DELEGACIÓN OAXACA**

**INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL EXAMEN REALIZADO PARA EFECTOS DEL INFONAVIT**

**OPINIÓN SIN SALVEDADES**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 28 de septiembre de 2022.

**Al Lic. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector Administrativo de la Universidad del Mar.  
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**

He examinado la aseveración de la administración que consiste en que la información de la UNIVERSIDAD DEL MAR, con registro patronal D6854679109 y I9510737100, presentada en los anexos I, I Bis y II, refleja el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales aplicables, conforme a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos, por el ejercicio 2021. La aseveración es responsabilidad de la administración del patrón. Con base en mi examen, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la aseveración.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Como parte de mi examen a los anexos I, I Bis y II adjuntos, apliqué, entre otros, los siguientes procedimientos:

1. Revisé el adecuado registro de los trabajadores, los avisos afiliatorios, movimientos salariales y cédulas de determinación de aportaciones de seguridad social presentados ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
2. Comprobé que el patrón cuenta con los registros necesarios para controlar el número de días trabajados y los salarios percibidos por sus trabajadores.
3. Revisé que las percepciones por concepto de sueldos y salarios, prestaciones y otras remuneraciones que el patrón entrega a sus trabajadores por su trabajo, se hubieran considerado en la determinación del salario diario base de aportación, de conformidad con lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
4. Revisé la determinación y pago de las aportaciones patronales, así como la retención y entero de los descuentos por créditos otorgados por ese Instituto.
5. Realicé la conciliación del total de percepciones de los trabajadores, contra los registros contables y contra lo declarado para efectos del impuesto sobre la renta.

En mi opinión, la aseveración de la administración del patrón UNIVERSIDAD DEL MAR, mencionada en el primer párrafo, está presentada razonablemente en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las obligaciones fiscales que establece el artículo 29, fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como con el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con respecto de la información contenida en los anexos del I, I Bis y II, por el ejercicio 2021.

C.P.C Domingo Ramón González Olivera  
28 de septiembre 2022  
Reg. 6009

**INFONAVIT**  
**AREA DE RECAUDACIÓN FISCAL**  
**RECIBIDO**  
28 SEPT 2022  
**DELEGACIÓN OAXACA**